

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LONGTERM FOREST PARTNERS
CIA. LTDA.**

Se comunica al público que LONGTERM FOREST PARTNERS CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 26 de septiembre del 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.005540 de 29 de Diciembre de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tres del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

“ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene como objeto social la venta, exportación, importación de productos forestales. La compañía para el cumplimiento de su objeto social podrá efectuar toda clase de actos y contratos, cualquiera que sea su naturaleza, permitidos o no prohibidos por la ley ecuatoriana y que sea acordes con su objeto y necesarios y convenientes para su cumplimiento.”

Distrito Metropolitano de Quito, 29 de Diciembre de 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO